



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE DON CARLOS DANIEL BUSTOS ESPINOZA

DECRETO Nº 861 / CHILLÁN VIEJO, 10 MAR 2017

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 artículo 102 ; el DFL 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento 500147487550 de su hijo CARLOS MATIAS BUSTOS MELLA, Rut 18.431.714-1, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 09/03/2017 y Certificado de Nacimiento 500147487098 de su hijo NICOLAS IGNACIO BUSTOS MELLA, Rut [redacted] Certificados de alumno regular emitido por la Universidad de Concepción de fecha 09/03/2017.

DECRETO

1. RECONOCE a don CARLOS DANIEL BUSTOS ESPINOZA, Rut [redacted] la carga familiar de sus hijos CARLOS MATIAS BUSTOS MELLA, Rut [redacted] y NICOLAS IGNACIO BUSTOS MELLA, Rut [redacted]

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ygc Sec. Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Oficina de Partes

